ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 10/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 366.095.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: La **Lic. Blanca Ruiz Díaz** y el **Lic. Edgar Albariño,** ambos en representación del Dpto. de Licitaciones, y la **C.P.N Rosalía Segovia** en representación del Dpto. de Programación, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Licitación Pública Nacional MAG N° 04/2019 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS".**

Iniciado el acto, la Lic. Blanca Ruiz Díaz, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **I.D. N° 366.095** y que el sistema de adjudicación es por el **ITEM.**

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESA
80009767-0	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
80007525-0	MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L.
808867-5	PARANÁ COMERCIAL (de Guillermina Rodríguez)
80030218-4	DATA LAB S.A.
80001490-1	J. FLEISCHMAN Y CIA
80052582-5	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.
80011519-8	SANRI S.A.
80015541-6	PARASUR S.A.
80013217-3	OLAM S.R.L.
80000727-1	PARASOFT S.R.L.
80028474-7	PS LINE S.A.
2835748-5	BIOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES
80017709-6	SDA PARAGUAY S.A.
80018668-0	PRINTEC S.A.
4.022.404	HANDRUG INGENIERÍA

Fanny

OLAM Carlos Herrera
Dpto. Licitaciones

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*COTIZA LOS ITEMS*	*MONTO TOTAL*
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	6 y 8	387.990.000.-
MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L.	1 y 2	1.016.882.522.-
PARANÁ COMERCIAL (de Guillermina Rodríguez)	7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 20	121.029.000.-
DATA LAB S.A.	1, 2, 3 y 8	1.392.560.750.-
J. FLEISCHMAN Y CIA	6	175.050.000.-
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	2, 13, 14, 15, 17 y 18	1.349.854.000.-
SANRI S.A.	1, 2, 3, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 18	1.756.401.600.-
PARASUR S.A.	1, 2 y 3	1.335.768.495.-
OLAM S.R.L.	1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19	1.960.723.759.-
PARASOFT S.R.L.	1, 2, 3, 4, 10, 12, 13, 14 y 15	1.370.934.000.-
PS LINE S.A.	6 Y 16	353.250.000.-
BIOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1, 2, 3, 7, 14 y 15	1.341.740.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	1, 2, 3, 7, 14, 15, 16 y 17	1.403.397.000.-
PRINTEC S.A.	6, 7, y 8	319.942.000.-
HANDRUG INGENIERÍA	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19	1.576.838.000.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Fanny A

OLAM Carlos Herrera
Dpto. Licitaciones

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Medio Magnético
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	PRESENTA	PRESENTA	1557147	NO PRESENTA
MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1557315	PRESENTA
PARANÁ COMERCIAL (de Guillermina Rodríguez)	PRESENTA	PRESENTA	1557366	NO PRESENTA
DATA LAB S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557262	PRESENTA
J. FLEISCHMAN Y CIA	PRESENTA	PRESENTA	1557250	NO PRESENTA
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1557330	NO PRESENTA
SANRI S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557296	NO PRESENTA
PARASUR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557327	NO PRESENTA
OLAM S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1557264	NO PRESENTA
PARASOFT S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	1557303	NO PRESENTA
PS LINE S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557294	PRESENTA
BIOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES	PRESENTA	PRESENTA	1557048	NO PRESENTA
SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557288	NO PRESENTA
PRINTEC S.A.	PRESENTA	PRESENTA	1557245	NO PRESENTA
HANDRUG INGENIERÍA	PRESENTA	PRESENTA	1557367	NO PRESENTA

Observaciones:

El Señor Osmar Samudio, con C.I.N° 3.923.256, en Representación de la Firma PARASOFT S.R.L., deja las siguientes constancias.

Recomendamos al comité de evaluación verificar el informe de evaluación del llamado ID 360.500, donde se visualiza que el equipo MSP-TECH de la firma MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L. en el Ítem N° 2, computadora de escritorio, los componentes y numero de partes del equipo corresponden a otras marcas, y no así a lo declarado por la firma en sus especificaciones técnica de su oferta.

Con respecto a las observaciones nuestro equipo cumple técnicamente con lo exigido en el PBC, por lo que dejamos a criterio del comité de evaluación las aclaraciones pertinentes.

Fanny A.

OLAM Carlos Herrera
Dpto. Licitaciones

El Señor Carlos Gámez, con C.I.N° 4.284.075, en Representación de la Firma DATA LAB S.A., deja las siguientes constancias.

Que en la oferta de la firma MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L. no se visualiza ningún documento que demuestre el cumplimiento de la certificación ENERGY STAR solicitado para el equipo en su conjunto, así también el equipo MSP-TECH ofertado por la firma MASTER SOFF PARAGUAY S.R.L en los ítem 1 y 2 especifican que el procesador es el AMD RYZEN 2200 G el cual no cumple con la tecnología Multihilo es necesario para procesadores AMD, no siendo válida la tecnología SEN SEMI como similar al Multihilo siendo en la misma marca de procesador existen modelos que si presentan la tecnología Multihilo, así también sería el mismo caso en la oferta de la firma PARASOFT S.R.L. para los ítem 1 y 2 en el caso que se ofrezca el mismo procesador.

Se deja constancia que en la oferta de la firma PARASOFT S.R.L. no se visualiza la constancia de cumplimiento satisfactorio requerido en el PBC de manera obligatoria, tampoco presenta contrato autenticados, así también no especifican el modelo de procesador ofertado.

Se deja constancia que en la oferta de la firma PRINTEC S.A. no se visualiza Carta de Autorización ni técnicos certificados de la marca ofertada en el Ítem 8

Se deja constancia que en la oferta de la firma HANDRUG INGENIERÍA no se visualiza Carta de Autorización ni catálogo de los equipos ofertados.

El Señor Carlos Herrera, con C.I.N° 4.580.959, en Representación de la Firma OLAM S.R.L., deja las siguientes constancias.

La empresa HANDRUG INGENIERÍA en el ítem N° 19 presenta oferta a equipos para tipo de la marca SHARP e indica que la procedencia es Estados Unidos, siendo que la misma es de procedencia Japón.

El Señor Hugo Morgensen, con C.I.N° 562.209, en Representación de la Firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. deja las siguientes constancias.

La firma PS LINE S.A. en el ítem N° 6 como la parte de peso admitido de papel solamente admite a partir de 60 gm2 y las especificaciones técnicas solicitan explícitamente a partir de 52 gm2 como mínimo.

La firma BIOS INFORMATICA Y COMUNICACIONES en el ítem N° 7 no presenta modelo ofertado, solamente la marca de la misma, ni catálogo del mismo. Solicitamos al comité de evaluación poder acceder a los catálogos del oferente a fin de corroborar si cumple o no con las especificaciones técnicas.

La firma HANDRUG INGENIERÍA en el ítem N° 8 no presenta modelo ofertado, solamente la marca de la misma ni catálogo del mismo. Solicitamos al comité de evaluación poder acceder a los catálogos del oferente a fin de corroborar si cumple o no con las especificaciones técnicas.

OLAM
Carlos Herrera
Dpto. Licitaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgar Albariño
Representante LPN

Lic. Blanca Ruiz Díaz
Representante del Dpto. de Licitaciones

C.P.N. Rosalía Segovia
Representante del Dpto. de Programación

Julio Morbeck
Sathosa Co. SACI

Julio Arpello
Bios Informatica

Carlos Gomez
Datalab
Tecnología e Innovación

Hector Matiauda
Parasur S.A

Omar Somudio
Porosell S.R.L

Fanny Aranda
Printec S.A

Carlos Harrera
OLAM
Dpto. Licitaciones